

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRISPAMONI CIA. LTDA. CELEBRADA  
EN QUITO EL 30 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de marzo de dos mil diez y seis, a las 9h00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía CRISPAMONI CIA. LTDA. de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Representante</b>	<b>Capital USD \$</b>	<b>%</b>
Carmen Elena Rosita Salazar Wright		240,00	60%
Mónica Donoso Salazar		40,00	10%
Cristina Donoso Salazar		40,00	10%
Patricia Donoso Salazar		40,00	10%
Fabian Enrique Almeida Rothenbach		40,00	10%
	<b>Total:</b>	400,00	100%

Se designa a la Señora Mónica Donoso como Presidenta Ad-hoc de la Junta; actúa como secretaria Ad-hoc de la misma la señora Carmen Salazar Wright. La Secretaria da a conocer que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía y, como tal, la reunión cumpliría con los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Presidenta consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la propia compañía, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Administradores de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2015;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2015, y sus respectivos anexos;

Los accionistas en unanimidad aceptan constituirse en junta general ordinaria con carácter de universal para tratar el Orden del Día propuesto.

A continuación, la Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

- 
- 
1. Al conocer, el Informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015, los asistentes lo aprueban sin observaciones.
  2. Al conocer, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2015, con sus respectivos anexos; aprobarlos por unanimidad, sin observaciones.

Se deja expresa constancia de la autorización que se extiende a la Gerente General de la compañía, para que realice todas las actuaciones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General.

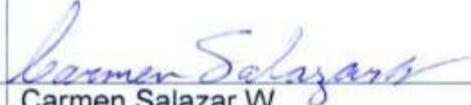
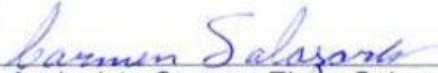
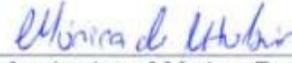
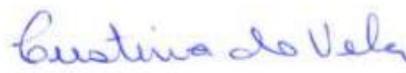
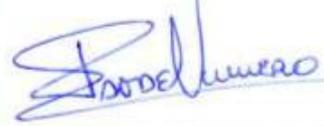
La Junta general resuelve por unanimidad destinar a "Utilidades retenidas" la Utilidad Neta generada durante el ejercicio 2015, luego de deducir la utilidad resultante, los valores correspondientes al 15% de utilidad de los trabajadores, 22% del impuesto a la renta y 10% de reserva legal, según lo que consta en el Estado de resultados al 31 de diciembre del 2015 que se agrega como parte integrante de esta Acta.

En vista de que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión, la Secretaria da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones ni observaciones en esta misma sesión.

Se levanta la sesión a las 09H30.

Para constancia de lo expresado suscriben el acta, la Presidenta Ad-Hoc, los Accionistas de la Compañía y el Secretario ad-hoc que certifica, en el lugar y fechas indicados.

	
Mónica Donoso S. Presidente Ad-Hoc	Carmen Salazar W. Secretario Ad-hoc
	
Accionista Carmen Elena Salazar W.	Accionista Mónica Donoso S.
	
Accionista Cristina Donoso S.	Accionista Patricia Donoso S.
	
Accionista Enrique Almeida R.	